

69

## Tribunal Supremo Electoral

Res.: 206-2019  
Formulario CM-2016.  
Organización Política: "BIEN"  
Exp.: DDRCSM-IC-94-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Trece de Marzo del dos mil diecinueve

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor RUBEN GARCIA LOPEZ, Representante Legal del Partido Político: BIENESTAR NACIONAL, "BIEN", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de SAN JOSE CUETENAM, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

### CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número CM-2016, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaña la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de Sesión del Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto según Acta número 03-03-2019-01, con fecha Tres de Marzo de dos mil diecinueve, por el partido mencionado.

### CONSIDERANDO:

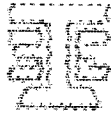
Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

### CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Prohibidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



65

### Tribunal Supremo Electoral

**RESUELVE:**

- I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de SAN JOSE OJETENAM, Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político BIENESTAR NACIONAL, "BIEN", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **OLMAN ANASTACIO ROBLERO ROBLERO**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción CM-2046, NO así la Candidatura de CONCEJAL SUPLENTE 2, por no estar consignado en el formulario y por no presentar papelería de soporte.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejudio.

NOTIFIQUESE.-

*[Handwritten signature]*

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL  
SAN MARCOS  
REGISTRO DE CIUDADANOS

Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLITICO: BIENESTAR NACIONAL, "BIEN", LA RESOLUCION No. 206-2019 DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: OMAR ISAI BARRIOS, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 2564 62208 1201, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 5224976, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----

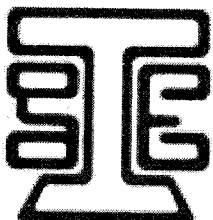


OMAR ISAI BARRIOS  
CUI: 2564 62208 1201  
RENAP, SAN MARCOS  
No. DE EMPADRONAMIENTO: 5224976



DELEGACION DEPARTAMENTAL  
San Marcos  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS

Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario
2046

68

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SAN MARCOS\*SAN JOSE OJETENAM\*\*

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 12 de marzo de 2019 08:43

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2438131631224	ULMAN ANASTACIO ROBLERO ROBLERO	2438131631224	15/04/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1653399341224	SANTOS ENRIQUE HERNANDEZ	1653399341224	02/03/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2241968041224	LORENZO HERNÁNDEZ DIAZ	2241968041224	28/04/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1581041451224	JUAN FRANCISCO ROBLERO PAZ	1581041451224	25/12/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2354151030101	FREDY AUGUSTO PATZÁN PÉREZ	2354151030101	04/11/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	2185906951224	VICTORINO TOMÁS TOMÁS	2185906951224	31/03/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1750277811224	GABRIEL ESAU LÓPEZ ROBLERO	1750277811224	27/02/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1720819551224	ANGEL HUMBERTO LOARCA ROBLERO	1720819551224	01/02/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1733233081224	ISIDRO ERMELINDO DIAZ RAMÍREZ	1733233081224	16/01/55
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE